

Matemáticas

Millán Gómez-Comino, Onésimo Manuel; A48EC005218

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

28889

RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el Tribunal Central que ha de juzgar los concursos libres correspondiente al año 1981, para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Departamento y de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.^a de la Resolución de esta Dirección General de 31 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) por la que se convocaban plazas vacantes de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, se procedió a dictar Resolución con fecha 7 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), por la que se hacía pública la composición del Tribunal que habría de juzgar la provisión de las citadas plazas.

Con fecha 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), se ha dictado nueva Resolución de la Dirección General convocando las plazas vacantes de Jefes de Departamento y Jefes de Servicio, de máximo rango jerárquico, existentes el día 30 de junio de 1981 y que corresponden al segundo concurso libre de dicho año.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.^a de las Resoluciones citadas (de 31 de marzo y de 10 de septiembre), se procede a continuación a hacer pública la composición del Tribunal Central que ha de juzgar ambos concursos, quedando refundida en la presente la Resolución de 7 de septiembre de 1981 a la vez que se ha procedido a subsanar algunos errores materiales aparecidos en ella.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 53.3 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y 1.3 de la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1976, el Tribunal Central que ha de juzgar los concursos libres correspondientes al año 1981 queda constituido del siguiente modo:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Juan Andrés Ramírez Armengol, Subdirector general de Asistencia Sanitaria y Prestaciones Farmacéuticas.

Presidente suplente: Don José Oriol Sevilla Vallejo, facultativo de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario.

Como Presidente, por delegación del Presidente titular, podrán actuar los siguientes facultativos de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario: Don José Esteban Santisteban, don Eduardo Mascías Saracho y don Antonio José del Castillo Rodríguez-Acosta.

Servicios Médicos:

Secretario titular: Don Angel Rubio Sánchez-Grande, facultativo de la Escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario (Médico).

Secretario suplente: Don Arturo Hernández Palacios, facultativo de la Escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario (Médico).

Servicios Farmacéuticos:

Secretario titular: Don Francisco Pulido Romero, facultativo de la Escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario (Farmacéutico).

Secretario suplente: Don Manuel González Griñán, facultativo de la Escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario (Farmacéutico).

Vocales:

a) Jefes de Departamento del grupo de especialidades, seleccionados por sorteo para juzgar vacantes de Jefes de Departamento:

Cirugía: Titular, don Felipe de la Cruz Caro; suplente, don Rafael de la Vega Fernández Crespo; titular, don Tomás Charlo Dupont; suplente, don Antonio Gómez de la Cruz Fernández.

Medicina Interna: Titular, don Javier García-Conde Bru; suplente, don José Luis Martí Cartaya; titular, don Rafael Carmona Rodríguez; suplente, don José Luis Temes Ramos.

Obstetricia y Ginecología: Titular, don Francisco Javier Ugalde Bonilla; suplente, don José Miguel Zerolo Davidson; titular, don Manuel Galbis Pascual; suplente, don Ricardo Rueda Segura.

Pediatría: Titular, don José Calvo Rosales; suplente, don Raúl Trujillo Armas; titular, don Andrés González Meneses Pardo; suplente, don Federico Collado Otero.

Traumatología y Cirugía ortopédica: Titular, don Francisco Gonzalo Vivar; suplente, don José María López Porrua; titular, don Juan Lazo Zbikowski; suplente, don Enrique Pelegrín Soia.

b) Jefes de Departamento del grupo de especialidades y Jefes de Servicio de la misma especialidad seleccionados por sorteo para juzgar vacantes de Jefes de Servicio:

Análisis clínicos: Titular, don Justo Aznar Lucea; suplente, don José María Gómez Mantilla; titular, don Armando Zubizarreta Chimenó; suplente, don Enrique Álvarez López.

Anatomía patológica: Titular, don Luis Tamarit Montesinos; suplente, don José María Rivera Pomar; titular, don Jesús Martínez Escudero; suplente, don Roger Bernat Landoni.

Anestesiología y Reanimación: Titular, don Francisco Puigdollers Cola; suplente, don Jorge Cochs Cristia; titular, don Manuel Rodríguez Caldeiro; suplente, doña María Paz Sánchez Aguado.

Cirugía general: Titular, don Luis Alberto Estrada González; suplente, don Juan A. Campillos Reali; titular, don Emilio Sala Patau; suplente, don Emilio García Romero.

Cirugía pediátrica: Titular, don Santiago Ruiz Company; suplente, don Jose Bois Ochoa; titular, don Juan Martínez-Mora Martínez; suplente, don Francisco José Berchi García.

Cirugía torácica: Titular, don Cristóbal Martínez Bordiu; suplente, don Alfredo de Federico Antras; titular, don Felipe Margarit Traversac; suplente, don Manuel Torres Cansino.

Hematología-Hemoterapia: Titular, don Manuel Ribas Mundo; suplente, don José María Segovia de Arana; titular, don Dalmiro Prados Madrona; suplente, don José Luis Gil García.

Medicina interna: Titular, don Fernando Fernández Nogues; suplente, don Joaquín Tornos Solano; titular, don Julio de la Morena y Fernández; suplente, don Manuel Rubio Caballero.

Medicina nuclear: Titular, don Luis Gimeno Alfós; suplente, don Luis Salvador Fernández-Mensaque; titular, don Angel Pedraza Reguera; suplente, don Angel Andrés Crespo Díez.

Medicina pediátrica: Titular, don Federico Collado Otero; suplente, don Juan Manuel Tabuenca Oliver; titular, don Jesús Antelo Cortizas; suplente, don Francisco Aranda Avilés.

Medicina preventiva y Salud pública: Titular, don Luis Pérez Silván; suplente, don Arturo Alvarez-Buyila Corujo; titular, don Manuel Cobo Elosua; suplente, don Joaquín Oromi Durich.

Microbiología y Parasitología: Titular, don Rogelio Martín Alvarez; suplente, don Antonio Rodríguez-Noriega Belaustegui; titular, don Francisco Fernández Pérez; suplente, don Fernando Baquero Mochales.

Nefrología: Titular, don Manuel Ribas Mundo; Suplente, don José Luis Temes Ramos; titular, don Joaquín Ortuño Mirete; suplente, don Julián Mateo Aguilar.

Neurofisiología clínica: Titular, don José Ramón Muñoz Fernández; suplente, don José Luis Temes Ramos; titular, doña María Angeles Cid López; suplente, doña Rosa María Pasch Herhardt.

Neurología: Titular, don Julio Ortiz Vázquez; suplente, don Joaquín Tornos Solano; titular, don Pablo Barreiro Tella; suplente, don Pedro Salisach Rome.

Obstetricia y Ginecología: Titular, don Lorenzo Abad Martínez; suplente, don Alfonso Jesús Herruzo Nalda; titular, don Ramón José López Fernández; suplente, don José Mesa Rivero.

Oftalmología: Titular, don Luis García-Sancho Martín; suplente, don Luis Alberto Estrada González; titular, don Fernando Salgado Gómez; suplente, don Palmerino González Gallego.

Otorrinolaringología: Titular, don Pascual Parrilla Paricio; suplente, don Felipe de la Cruz Caro; titular, don Hilario Edesio Gil Tutor; suplente, don Juan Antonio Jiménez-Cervantes Nicolás.

Radiodiagnóstico: Titular, don Luis Gimeno Alfós; suplente, don Luis Salvador Fernández-Mensaque; titular, don Salvador Algarra Casquero; suplente, don José Marcos Robles.

Radioterapia: Titular, don Luis Gimeno Alfós; suplente, don Fernando Solsona Motrel; titular, don Pablo Gómez Lavín; suplente, don Ignacio Petschen Verdager.

Rehabilitación: Titular: Don José Vicente Forner Valero; suplente, don José Mendoza Sarmiento; titular, don Gonzalo Fuentes Ortiz; suplente, don José Salvia Torres.

Traumatología y Cirugía ortopédica: Titular, don José María López Porrua; suplente, don Juan Lazo Zbikowski; titular, don Manuel Villar del Fresno; suplente, don Jesús de Anta y de Barrio.

Urología: Titular, don Casimiro Romero Aguirre; suplente, don Antonio Sitges Creus; titular, don Gerardo Server Falgas; suplente, don Julián Flores Giner.

c) Vocales representantes del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos para juzgar vacantes de Jefes de Departamento:

Cirugía: Titular, don Juan Pedro de Luna Ximénez de Enciso; suplente, don Benjamín Narbona Arnau.

Medicina interna: Titular, don Victoriano Ríos Pérez; suplente, don Luis Rivera Pérez.

Obstetricia y Ginecología: Titular, don Fernando Muñoz Ferrer; suplente, don Ricardo Cedrón Pérez.

Pediatría: Titular: Don José María Sevilla Marcos; suplente, don Carlos García Caballero.

Traumatología y Cirugía ortopédica: Titular, don José Palacios Carvajal; suplente, don Vicente Vallina García.

d) Vocales representantes del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos para juzgar vacantes de Jefes de Servicio:

Análisis clínicos: Titular, don Ricardo Valor Perea; suplente, don Juan José Picazo de la Garza.

Anatomía patológica: Titular, don Hugo Galera Davidson; suplente, don Félix Contreras Rubio.

Anestesiología y Reanimación: Titular, don Antonio Aguado Matorras; suplente, don Gonzalo Martín Barrera.

Cirugía general: Titular, don Juan Pedro de Luna Ximénez de Enciso; Suplente, don Benjamín Narbona Arnau.

Cirugía pediátrica: Titular; don Luis Martín Sanz; suplente, don Gilberto López Pérez.

Cirugía torácica: Titular, don Jacinto Candelas Barrios; Suplente, don Carmelo Gil Turner.

Hematología y Hemoterapia: Titular, don Juan Maldonado Eloy García; suplente, don Antonio Raichs Sale.

Medicina interna: Titular, don Victoriano Ríos Pérez; Suplente, don Luis Rivera Pérez.

Medicina nuclear: Titular, don Severino Pérez Modrego; suplente, don José Luis Gómez Martínez.

Medicina Pediátrica: Titular, don José María Sevilla Marcos; suplente, don Carlos García Caballero.

Medicina preventiva y Salud Pública: Titular, don Gerardo Clavero González; suplente, don Fernando Gómez Pomar.

Microbiología y Parasitología: Titular, don Ricardo Valor Perea; suplente, don Juan José Picazo de la Garza.

Nefrología: Titular, don Fernando Valderrábano Quintana; suplente, don Julio Boteña García.

Neurofisiología clínica: Titular, don José María Rodríguez Delgado; suplente, don Angel Esteban García.

Neurología: Titular, don Alberto Gimeno Alava; suplente, don José Manuel Martínez Lage.

Obstetricia y Ginecología: Titular, don Fernando Muñoz Ferrer; suplente, don Ricardo Cedrón Pérez.

Oftalmología: Titular, don Juan Manuel Junceda Avello; suplente, don Tomás Pellicer Lorca.

Otorrinolaringología: Titular, don Teodoro Sacristán Alonso; suplente, don Jaime Marco Clemente.

Radiodiagnóstico: Titular, don Rodrigo Domínguez Estévez; suplente, don Gonzalo Solís Navarro.

Radioterapia: Titular, don Carlos Petriment Aldaiturriaga; suplente, don Joaquín Díaz Rabago.

Rehabilitación: Titular, don Arturo Molina Ariño; suplente, don Juan Parreño Rodríguez.

Traumatología y Cirugía ortopédica: Titular, don José Palacios Carvajal; suplente, don Vicente Vallina García.

Urología: Titular, don Julio Pérez Irezabal; suplente, don Luis A. Represa Rodríguez.

e) Vocales representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos:

Análisis clínicos:

Titular: Don Ramón Galimany Sole; Suplente, don Santiago Martínez del Olmo.

Microbiología y Parasitología: Titular: Don César Nombela Cano; suplente, con Fernando Dalet Escriba.

f) Vocales representantes del Consejo Superior de los ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas:

Análisis clínicos: Titular, don Miguel Arroyo Vicente; suplente, doña María Criado Ortiz.

Microbiología y Parasitología: Titular, don Miguel Arroyo Vicente; suplente, doña María Criado Ortiz.

Los acuerdos del Tribunal sólo serán válidos cuando actúe integrado, al menos, por la mitad más uno de sus componentes y necesariamente entre ellos el que sea su Presidente o sustituto, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

28890 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1981, del Tribunal calificador, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición, libre, para ingreso en la Escala de Terapeutas Ocupacionales del Organismo.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas, oposición libre, para ingreso en la Escala de Terapeutas Ocupacio-

nales, convocadas por resolución de 20 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), el Tribunal calificador de acuerdo con la base 8 de la convocatoria, hace público, a la vista de la puntuación obtenida, los nombres de los aspirantes aprobados en dichas pruebas:

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Nieves Benito Martínez ...	14,25
2	María Jesús Ramos Rollón	11,00
3	Francisca Asenjo Sainz de la Maza	10,50

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes aprobados, presentarán en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebellados que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección de Salud de alguna de las Delegaciones Territoriales del Departamento.

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen como mínimo los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en la que ha participado.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3.1. En ese caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Carlos Otal Vázquez.

28515 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Servicios por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares. (Continuación.)

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Orden ministerial de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), que convocó pruebas selectivas, en turnos restringido y libre, para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares, en anexo I a la presente Resolución se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas, y en anexo II, la de excluidos.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes excluidos, que son los relacionados en anexo II, para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así, quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Director general, José María García Oyaregui

Sr. Subdirector general de Personal de la Sanidad.